



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA № 15/2021

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente

NIT: 0614-140237-007-8 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) SERCOMCA, S. A. DE C. V.	Fecha: 22-Feb-2021	
(SADFI: 777)	Administrador:	
Fax:	Correo:	Tel: -
Telefono:	Req Asociadas: 72/2021/03	
Correo: COPIA PUBLICA	Lugar de entrega: ARPOUERTO INT. DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARN	ULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2620-SECCIÓN DE FACILITACIÓN ETP	
tem Cant Unidad de Codigo	Descrinción	Precio Unitario Total US\$

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	40.00	UNIDAD	3.27465	POSTE CORTAFLUJO (UNA CINTA)	75.00000	3,000.00000
				*** SON: 40- POSTES CORTAFLUJO (una cinta)		
				- POSTES MIXTOS NEGROS:		
				- POSTES DE FILA UNICA CON CINTA RETRACTIL.		
				- CINTA COLOR NEGRO CON SISTEMA RETRACTIL SUBLIMINADA CON LOGO DE CEPA.		
				- CINTA CON ELONGACIÓN MÁXIMA DE DOS METROS.		
	_			- ALTURA: 1 METRO Y BASE DE 35 Cm DE DIÁMETRO.		

TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	3,000.00
IVA US\$	390.00
Total US\$	3,390.00

Expediente: CEPA-LGOC 31/2021

Firma Proveedor:	
ombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.